



2024

# MEMORIA ANUAL

CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA  
BLANCA S.A.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La presente memoria anual ha sido elaborada de buena fe y transparencia, la redacción de este documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A., durante el año 2024, sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Chucarapi, marzo de 2025



**Gloria M. Rojas Hihuallanca**  
Contador



**Luis Enrique Nuñez Ampuero**  
Representante Legal

# CONTENIDO

## I. Nuestra Institución

Misión – Visión- Nuestros Valores  
Miembros del Directorio  
Plana Gerencial  
Datos Generales  
Estructura Accionaria  
Desarrollo del Capital Social

## II. Nuestra Gestión.

Introducción  
Desarrollo de Operaciones  
Recursos Humanos  
Buenas Prácticas laborales  
Seguridad y Salud en el trabajo  
Transformación Digital  
Comercialización  
Desarrollo de Proyectos

## III. Información Complementaria

Consolidado Procesos Legales  
Principales Activos de la Empresa  
Responsables de la Revisión de la Información Financiera  
Análisis de Resultados  
Cumplimiento del código del Buen Gobierno  
Sostenibilidad Corporativa

## IV. Estados Financieros Auditados

Dictamen de Auditores Externos.  
Estados financieros Consolidados

# NUESTRA INSTITUCION

## NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Ser una empresa que mantiene los altos niveles de calidad de producto, que nos exige el mercado; conservando el medio ambiente a partir del aprovechamiento racional sostenibles de los recursos naturales, contribuyendo al progreso y bienestar de sus trabajadores y la comunidad.

### VISIÓN

Ser líderes de la Industria Azucarera en la zona Sur del país, incrementando su participación en el mercado azucarero peruano, reforzando sus procesos agrícolas y fabriles desarrollando la gestión gremial, ambiental, comunitaria, reforzando el capital humano, organización, tecnologías y de las expectativas de nuestros clientes. Mantener una moderna política de gestión de negocios acordes con el avance del entorno de la economía.

### NUESTROS VALORES

- ✓ Responsabilidad y Compromiso: Cumplir nuestras obligaciones, asumir las consecuencias de nuestras acciones.
- ✓ Honestidad e Integridad: Ser sinceros con nosotros mismos y con los demás, actuar con transparencia, confianza e igualdad. Cuidamos el bienestar de las personas y el entorno en el que operamos.
- ✓ Respeto mutuo: Tratar a los demás como queremos ser tratados, atender con cortesía a nuestros clientes y colaboradores.
- ✓ Pertenencia e identificación: Sentirse en familia formando parte de la organización, estar orgulloso del lugar de trabajo, cuidar los recursos de nuestra empresa.
- ✓ Iniciativa e Innovación: Buscar situaciones, imaginar, crear, enseñar.

## MIEMBROS DEL DIRECTORIO

### Presidente

#### **Sr. Jorge Baltazar Fernández Dávila Cáceres**

- ✓ Licenciado de la Universidad Católica Santa María de Arequipa.
- ✓ Laboro veintidós años en el Banco Popular del Perú llegando a ocupar el cargo de Gerente de Agencia Cayma
- ✓ Gerente de Operación en la Empresa SEVESA.
- ✓ Actualmente se desempeña como Asesor y Apoderado de la Empresa.

### Director

#### **Sr. Pablo Cesar de La Peña Walter**

- ✓ Contador Público Colegiado graduado en la Universidad Católica Santa María de Arequipa
- ✓ Ejecutivo de Empresas del Medio del Sector Privado
- ✓ Laboro en la empresa desde el año 2004 actualmente ejecutivo de Central Azucarera Chucarapi P.B SA

### Director

#### **Dr. Otto Suarez Medina**

- ✓ Abogado
- ✓ Gerente General Estudio Jurídico Otto Suarez S.A.
- ✓ Gerente General S y S Asesoría 123 S.R.L.
- ✓ Gerente General Suarez Asesoría 123 S.R.L.
- ✓ Apoderado en Variedades Comerciales del Sur S.A.C.

## PLANA GERENCIAL

### Gerente

#### Sr. Luis Nuñez Ampuero

- ✓ Economista
- ✓ Estudió en la Universidad Católica Santa María-Arequipa
- ✓ Jefe Regional -Cartavio Rum Company SAC
- ✓ Gerente Zonal -Deprodeca SAC-Grupo Gloria
- ✓ Jefe Regional Sur Tiendas-Rico Pollo SA

### Superintendencia de Campo

#### Sr. Geraldo Cruz Vargas

- ✓ Ingeniero Agrónomo.
- ✓ Estudio en la Universidad José Carlos Mariátegui - Moquegua.
- ✓ Trabajo de Jefe de Turno Selección Producción y Material-CERVESUR año 1995 al 2000.
- ✓ Extensionista y Promotor Agropecuario -Agencia Agraria Camaná año 2000 y 2001.
- ✓ En el año 2001 ingresó a laborar en la Azucarera Chucarapi, desde el año 2005 se desempeñó como ingeniero de campo y a partir de agosto del 2020 como Superintendente de Campo.

#### Sr. Francisco Segura Espinoza

- ✓ Ingeniero Agrícola.
- ✓ Mantiene una amplia experiencia en el sector azucarero, estudio en la Universidad Agraria La Molina.
- ✓ Trabajo como Gerente de campo en las empresas Inversiones del Agro Peruano SAC, en Agroindustrias San Pedro Nolasco S A, y en Azucarera El Ingenio desempeñándose como Ingeniero de Campo y posteriormente como Administrador General.
- ✓ En la empresa Azucarera Andahuasi trabajó en el departamento de Ingeniería Agrícola y como Gerente de Campo en forma interina.
- ✓ Entre el año 1997 y 1998 laboró en la empresa Chucarapi SA como jefe del departamento de mantenimiento y operaciones mecanizadas, retornando a laborar en el año 2008, a la fecha se desempeña como Asesor de la Superintendencia de Campo desde noviembre del año 2021.

### Superintendencia de Fábrica

#### Sr. Ing. Ángel Suarez Ramos

- ✓ Ingeniero Químico de Profesión realizo sus estudios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. En el año 1983 Ingreso a Laborar a la empresa Chucarapi SA desempeñándose inicialmente como jefe de Seguridad, seguidamente en el año 1999 fue promovido como jefe de elaboración y en la actualidad se desempeña como Superintendente de Fabrica

## DATOS GENERALES

### DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

- a. Denominación:**  
CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A.
- b. Ruc:**  
20129854953
- c. Dirección:**  
PANAMERICANA SUR KM 1042, EL FISCAL – COCACHACRA  
ISLAY – AREQUIPA – PERÚ,  
Página Web: [www.chucarapi.com.pe](http://www.chucarapi.com.pe)  
E-mail: [chucarapi@chucarapi.com.pe](mailto:chucarapi@chucarapi.com.pe)
- d. Actividad Económica:**  
Según el CIIU el código es: 1072 Elaboración de Azúcar

### CONSTITUCION SOCIAL

- a.** Por la transformación de Cooperativa Agraria Azucarera Chucarapi-Pampa Blanca Limitada N° 77, el 11 de mayo de 1993 por Escritura Pública por ante el Notario Público de Arequipa Sr. Javier Taboada Vizcarra se constituyó en Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A. y se inscribió en el Registro Mercantil con la ficha Registral N°6124 de los Registros Públicos de Arequipa.
- b.** Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A. es una empresa privada dedicada a siembra, cultivo de caña, producción de azúcar, alcohol y melaza; tiene acciones en Industrial Chucarapi Pampa Blanca S.A. y Tableros Peruanos S.A (empresa en Liquidación)
- c.** Clases de acciones creadas y emitidas: acciones comunes con derecho a voto.

### CAPITAL SOCIAL

El capital de la empresa al 31 de diciembre del 2024 es de S/. 56, 220,024.00 representados por 2, 342,501 de acciones al valor nominal de S/. 24.00 cada una íntegramente suscrita y pagada.

### ESTRUCTURA ACCIONARIA

- a.** Estructura accionaria de Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca al 31 de diciembre del 2024.

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	% PARTICIPACION	NACIONALIDAD
SANTA ROSA HOLDING S.A.C.	565,000.00	24.1195%	PERUANA
MICHAEL MICHELL STANFORD	418,316.00	17.8577%	PERUANA
CHIRINOS CHIRINOS, CONSTANTINO	367,184.00	15.6749%	PERUANA
COMFE INVESTMENT INC.	351,276.00	14.9958%	NO DOMICILIADA
GUILLEN OPORTO, JULIO	293,329.00	12.5220%	PERUANA
SCION S.A.	32,769.00	1.3989%	NO DOMICILIADA
ERICA MANAGEMENT S.A.	22,028.00	0.9404%	NO DOMICILIADA
COORP. MERCANTIL DE ALIMENTOS	20,000.00	0.8538%	PERUANA
IBERO MANAGEMENT S.A.	10,866.00	0.4625%	NO DOMICILIADA
ACCIONISTAS MINORITARIOS	261,733.00	11.1732%	PERUANA
<b>TOTAL →</b>	<b>2,342,501</b>	<b>100.00%</b>	

- b. Con respecto a la composición accionaria o participación en el patrimonio de Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A.

ACCIONES CON DERECHO A VOTO		
TENENCIA	No. ACCIONISTAS	% PARTICIPACION
MENOR AL 1%	318	12.63%
ENTRE 1% - 5%	2	2.20%
ENTRE 5% - 10%	0	0.00%
MAYOR AL 10%	5	85.17%
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>100.00%</b>

## DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL

### a. OBJETO SOCIAL

La Principal Actividad Económica de Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A. es desarrollar, al amparo de la legislación vigente, el cultivo de caña de azúcar y demás variedades agrícolas, sin reserva ni limitación alguna. Asimismo, la comercialización, compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas; pudiendo además dedicarse a toda otra actividad complementaria o adicional a las que constituye su objeto social.

**b. PLAZO DE DURACIÓN**

La duración de la Empresa es Indefinido.

**c. EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A.****EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL**

Se inició con un Capital Social de S/. 4,399,920.00 representada por 183,330 acciones, con un valor nominal de S/. 24.00 cada una, en el ejercicio de 1996 y en aplicación del D. L. N° 802 se realizó el proceso de capitalización, donde se modificó el estatuto y se aumentó el capital a S/. 48,111,648.00 soles, representado por 2,004,652.00 acciones de igual valor nominal de S/. 24.00 cada una.

El 23 de abril de 1999, en función a las facultades delegadas en la Junta General de Accionistas y por sesión de Directorio del 28 de agosto de 1999, se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 4,500,288.00 por concepto de capitalización de créditos contra la sociedad y capitalización de reservas. Dicho monto que sumados al capital anterior dan un capital total de S/. 52,611,936.00 representados por 2,192,164 acciones a valor nominal de S/. 24.00 cada una, íntegramente suscrita y pagada.

Por escritura Pública del 26 de enero del 2001 por ante el notario Dr. Javier Fernández Dávila y en cumplimiento a los acuerdos de Junta General de Accionistas del 23 de abril de 1999 y actas de sesión de Directorio del 18 de octubre del 2000, se acordó aumentar el capital social en la suma de 3,608,088.00 por concepto de capitalización de créditos y capitalización de reservas; que sumados al capital anterior da un capital de S/. 56,220,024.00 representados por 2,342,501 acciones al valor nominal de S/. 24.00 cada una, íntegramente suscrita y pagada.

**DESARROLLO SOCIETARIO**

Durante la época empresarial bajo la conducción de los propios trabajadores en la modalidad de Cooperativa en un inicio y luego transformada a Sociedad Anónima, la empresa acumuló deudas con terceros que la llevaron a punto del colapso económico financiero. En el año 1996 se promulga el D.L. 802, llamado Saneamiento Económico de las Empresas Azucareras, que permite dentro de otros beneficios la capitalización de las deudas tributarias y sociales, Logrando sincerar los estados financieros y mostrándose atractivo a la inversión privada. En esa situación se transfieren las acciones a un grupo de inversionistas en el año 1998.

# NUESTRA GESTION

## INTRODUCCION

Estimados Accionistas

En nombre de la empresa CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A, estamos comprometidos en presentar nuestra memoria 2024, la cual trataremos de exponer de forma detallada y sencilla donde podrán visualizar las acciones que se realizaron en Fábrica y Campo en este periodo con el único fin de mejorar la producción basándonos en la transformación e innovación sin perder el enfoque social de la empresa.

En el escenario internacional el año 2024, el precio de la azúcar ha fluctuado con una tendencia a la baja, debido a la producción récord que obtuvo nuestro vecino país Brasil, por las políticas productivas que prohibieron a las empresas el uso de jarabe de caña para producir etanol, las políticas se dieron para hacer frente a los escasos de caña.

En el 2024 la empresa realizo una parada de fábrica programada en el mes de marzo utilizando para ello un valor aproximado de S/ 441,600.00 soles, realizando mejoras en las diferentes áreas, siendo la inversión más considerable en la zona de TRAPICHE por un valor de S/ 219,450.00, en CALDEROS por un valor de S/ 62,150.32, también se hizo mejoras en el Alambique, Centrifugas, Clarificador, Mesa cañera y Chimenea, se doto de suministros para equipos eléctricos, bombas, planchas de Acero, soldadura etc., esto trajo un aumento de horas trabajadas, permitiendo un incremento en la Producción de 2.67% además de lograr el incremento en 6.73% en el rendimiento de azúcar por toneladas de Caña, al finalizar el año se alcanzó una producción de 66,588 sacos de azúcar de 50 kilos. Pero a pesar de los esfuerzos de inversión todos debemos ser conscientes que la empresa requiere una inversión significativa para cambiar su tecnología y mejorar el proceso.

Por el lado de Campo el año 2024 mejoro, se ha logrado renovar campos en 28.87 hectáreas, así como una resiembra considerable de 17,470 tercios que aumentara la producción de caña para el 2025, en este año se logró un rendimiento de 115 toneladas por hectárea superando lo realizado en los últimos 10 años, apoyado por aumento en la edad de corte de 17.93 meses, una fertilización adecuada y oportuna que recibieron los campos que fueron cosechados en este periodo, en el 2024 es importante mencionar que se viene utilizando por primera la fertilización mecanizada para el mejor aprovechamiento de la urea ya que ira directamente a la planta sin volatizar en el medio ambiente.

Debemos tocar como caso especial y urgente el impacto que tendremos el siguiente año por el ingreso de la Minera Southern Perú Copper Corporation, con el proyecto Tía María, al valle de tambo, en el área de recursos humanos se ha observado un incremento de renuncias, existe falta de mano de obra en la provincia, actualmente es difícil encontrar personal para Fabrica y Campo, se nos complica competir en la oferta de sueldo principalmente por la diferencia de jornal que ofrecen las empresas tercerizadoras que están instaladas en el Proyecto Tía María, la diferencia de sueldo es aproximadamente de un 261.09%, todo lo mencionado ha ocasionado fuga de colaboradores talentosos y viene siendo oneroso encontrar personal que se adapte al perfil que buscamos, este punto nos da la idea que debemos empezar en la automatización de procesos en fábrica o campo para no vernos afectados por falta de Mano de Obra.

Atentamente

Gerente General

## DESARROLLO DE OPERACIONES

## A. COMPORTAMIENTO DE FÁBRICA

## 1. Indicadores Fabriles

En el 2024 el número de días de molienda llegó a 219.99 y los resultados que se han obtenido son los siguientes:

Cuadro N° 01: Principales Indicadores Fabriles

Indicadores Fabriles	2023	2024
Tons. Caña molida	62,874.39	61235.13
Tons. De caña molida día	290,08	278.35
Sacarosa %	10.11	11.16
Extracción	80.04	81.09
Retención	66.96	66.46
Recobrado	53.34	54.36
Bolsas azúcar rubia	63.772.50	66588.80
Ton. Azúcar comercial	3.188.63	3329.44
Kg. Azúcar/TC.	50.71	54.37
Producción alcohol de 1ra Lts.	410.636.00	376665.00
Producción alcohol de 2da Lts.	4.340.00	13670
Melaza T.M.	1.624.73	1.627.44
Humedad bagazo%	56.41	54.56
Horas perdidas total	2838	2736.80

- ✓ Las toneladas de caña molida fueron de 61235.127 TM, la cantidad es relativamente menor respecto al 2023 donde se molió 62874.391 TM, existe una disminución solo de 2.61%. por falta de continuidad en la molienda.
- ✓ El rendimiento anual de azúcar ha sido de 54.37 Kg/TN de caña en comparación al año anterior que fue de 50.71 Kg/TN de caña, existe un incremento del 6.73%. respecto al año pasado. Se pudo obtener mayor cantidad de la lograda, pero se presenta fallas en los equipos por su antigüedad,
- ✓ La producción total de azúcar en el 2024 fue de 66588.80 bolsas, la cantidad es mayor que en el año 2023, pero debemos enfocarnos en el mantenimiento de equipos para lograr mayor producción.
- ✓ La sacarosa en caña en promedio fue de 11.16, el porcentaje es mayor que el 2023 que llegó a 10.11%, esto se debe a que la caña que ha ingresado tiene mejores condiciones que la del año anterior, este factor ha sido de gran ayuda para haber obtenido la producción de azúcar que se ha indicado.
- ✓ La producción de melaza llegó a 1627.44 toneladas la cantidad es relativamente mayor que el año anterior que llegó a 1624.73. La producción anual de alcohol fue de 376665.00 litros, esta cantidad es menor que la del 2023. La menor producción de Alcohol estuvo influenciada por la variación de generación de vapor que fue insuficiente, también por la edad de los

equipos, y por los desperfectos ocurridos en el alambique que provoco la interrupción parcial de la producción de alcohol por casi 3 meses que llevo su reparación.

En el 2024 hemos presentado menor cantidad de horas perdidas en fabrica y esto se debe a algunas mejoras en los diferentes equipos que son antiguos, las horas más significativas de perdida han sido en la labor del encalado del jugo, seguido de las paradas por falta de vapor, las horas dedicadas a la limpieza por sanitización y las empleadas en las reparaciones en trapiche.

En el 2024 se pudo tener mayor eficiencia lo que no ha sucedido debido mayormente a fallas en los equipos y problemas mecánicos que ocasionaron interrupciones de la molienda, desgaste y fallas en el yunque del desfibrador, en el trapiche hubo desperfectos en la caja reductora del tercer molino, los materiales del filtro han presentado un desgaste significativo, el preevaporador funciono con el 80% de sus tubos , la placa de la calandria presento roturas originando perdidas de jugo, el serpentín del tacho 1 presento rotura y se ha dedicado horas en la reparación, se ha tenido paradas por perdidas de vacío, dos cristalizadores de masa primera, tres de masa de segunda y tercera no han funcionado, el caldero 7 presento obstrucción en 14 de sus filas de tubos.

En la siguiente parada de mantenimiento se deben realizar intervenciones para mejorar los puntos que se mencionó que restaron nuestras eficiencias en el 2024.

## 2. Inversiones en Fabrica periodo 2024

Este año en mantenimientos de fabrica se ha realizado intervenciones en dos fases una de ellas en la época de parada de mantenimiento por un valor de S/. 388,621.20 y otras reparaciones de apoyo que se realizan en los diferentes meses del año como se detalla a continuación:

### Parada anual 2024 (marzo)

- ✓ En el área de elaboración, para los tachos se hizo un servicio de reparación de dos bombas de vacío.
- ✓ Para el área filtro, se adquirió una bomba de vacío.
- ✓ Para el tacho 1, se hizo un servicio de montaje del condensador nuevo.
- ✓ En el área de trapiche, se realizó el cambio de masas para el molino 1, la cual incluye adquisición de masas, componentes mecánicos y servicios varios.
- ✓ En el área de trapiche, se cambió la cadena y slats para conductor intermedio N°3.
- ✓ Para la grúa Hilo, se ejecutó un servicio de reparación del tambor.
- ✓ Para los calderos, se remplazó la cadena 905 por la cadena 2184 del conductor de bagazo N°2
- ✓ Para los calderos 6 y 7, se hizo limpieza del banco de tubos de agua en su totalidad.

### Reparaciones y mantenimientos en el año 2024

- ✓ En el mes de enero, se adquirió una bomba de vacío para el tachol para mejorar el funcionamiento
- ✓ En el mes de enero, se reparó el eje piñón de la caja reductora del conductor de caña nº1
- ✓ En los meses de junio, agosto y noviembre, se realizó la reparación de engranajes de la caja reductora del molino N°3
- ✓ En el mes de junio, se hizo la instalación del sinfín y corona del cristalizador N°1
- ✓ En el mes de junio, se hizo el cambio de seccionador de potencia para la subestación de planta.
- ✓ En el mes de junio, se hizo la reparación de la compresora para alambique.
- ✓ En el mes de septiembre, para el molino nº2 se adquirieron 2 acumuladores hidráulicos de 20 litros por 5000 psi
- ✓ En el mes de noviembre, se hizo la reparación del rotor del ventilador, para el caldero N°1
- ✓ En el mes de diciembre, se realizó el cambio de mazas para el molino 2, la cual incluyo adquisición de masas, componentes mecánicos y servicios varios.

## B. COMPORTAMIENTO DE CAMPO

### 1. Indicadores de producción y productividad – Año 2024

Los indicadores de producción en campo el año 2024 se detallan a continuación:

**Cuadro N° 02: Indicadores de Producción de Caña**

Año	Has. Cosechadas	Toneladas Caña molida	Rendimiento Ton. /Ha	% Sacarosa Promedio	Edad de Corte	TCHM
2024	532.11	61,235.13	115.00	11.16	17.93	6.41
2023	619.42	62,874.39	101.51	10.11	15.60	6.58

En el 2024 se cosecho 532.11 Hectáreas, la superficie es menor comparada a la del 2023, la cantidad de caña molida es similar a la del año anterior, el rendimiento este año es mayor subió de 101.51 TN/HA. en el 2023 a 115 TN/HA en el 2024, el incremento probablemente sea por el aumento de edad promedio de corte de caña, El incremento de edad de corte ha aumentado por las dificultades de molienda de fábrica.

### 2. Actividades desarrolladas en campo

#### Renovación de campos:

El 2024 se han renovado 28.87 hectáreas, la superficie renovada es muy similar al año anterior, los campos fueron renovados por bajo rendimiento, alta presencia de malezas, elevado número de cortes, terrenos sin siembra, cambio de variedad de caña.

Cuadro N°3: Campos Renovados en el 2024

Campos	Ha	Variedades
Eduardo	15.63	PR-1111
Laran Rio	5.62	RB72-454
Proy. Checa	3.21	RB72-454
Ladera	4.41	RB72-454
<b>Total, Hectáreas</b>	<b>28.87</b>	

### Recuperación y habilitación de área agrícola productiva

Se habilito 1.02 hectáreas en el campo Proyecto Tuco y en el campo Guillermo 0.61 Ha eran terrenos eriazos.

Cuadro N°4: Campos Habilitados y Recuperados en el 2024

Campos	Ha	Variedades
Proyecto Tuco	1.02	RB72-454
Guillermo	0.61	RB72-454
<b>Total, Hectáreas</b>	<b>1.63</b>	

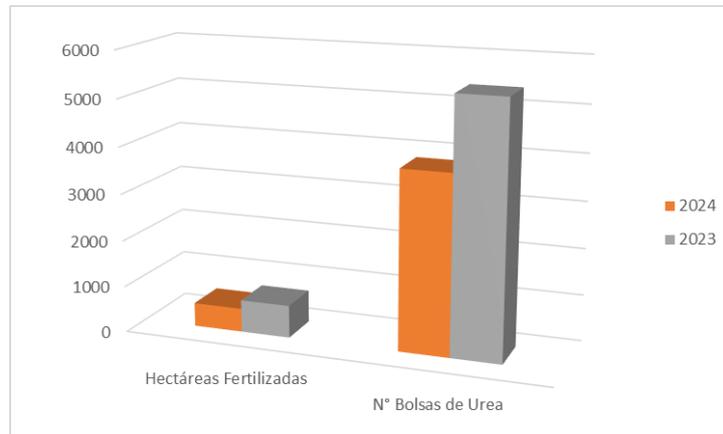
### Fertilización

El 2024 se han fertilizado 508.28 hectáreas de caña de azúcar, empleándose 3,833.00 bolsas de Urea, la cantidad ha sido menor comparada con el 2023, al incrementarse la edad de corte algunos campos no se encontraban en periodo de fertilización en el 2025 se espera superar este indicador porque nuestros volumen de producción puede bajar dado el esfuerzo que realiza la planta al incrementarse los meses del ciclo vegetativo.

Cuadro N°5: Superficie de Caña Fertilizada en el 2024

Año	Hectáreas Fertilizadas	N° Bolsas de Urea
<b>2024</b>	508.28	3,833.00
<b>2023</b>	698.46	5,401.00

Gráfico 1: Comparación de la Fertilización 2023 – 2024



Para mejorar la fertilización de nuestros cultivos se ha realizado dos acciones en el 2024:

- ✓ Aplicación de 250 bolsas del fertilizante FESTIMASTER 20-20-20 en los campos de Gregorio, Mercedes, Piedra grande y Cuchuyo parcela 28-C que se gestionó con el “Programa Tecnificando el Agro en el Valle de Tambo”.
- ✓ Se obtuvo financiamiento de PROINNOVATE por S/. 21000 y nuestra empresa dio la contrapartida de S/. 17500.00 para ejecutar el proyecto Mejoramiento de las Practicas de Fertilización en el Cultivo de Caña de Azúcar para adquirir una maquina abonadora y de abril a diciembre se realizó la fertilización mecanizada en 135.48 hectáreas, esta labor se realiza en cañas de 2 o 3 meses de edad.



### Aplicación de Herbicidas:

Este año se ha aplicado herbicidas en 618.26 hectáreas, cantidad mayor superficie a la realizada en el 2023, en el 2024 los especialistas del área de campo sustentaron la urgente necesidad de aplicación, la cantidad aplicada aun es insuficiente, se espera mejorar en el 2025.

Cuadro N°6: Superficie de Caña con Aplicación de Herbicidas en el 2024

2023	2024
550.37	618.26

### Empleo de Maquinaria Agrícola

En el 2024 se ha realizado labores de acequiado, subsolado, reacondicionado, desbroce, cultivo mecánico, fertilización mecánica, traslado de maquinaria, nivelación, surcado, Rastra en calles para Rayma utilizando los tractores, Baltra BM 125i-A, Valtra BM 125i-B y el Tractor Massey Ferguson 297. La superficie en las que se realizó estas labores fue 2627.54 hectáreas.

### Riegos

El avance de riegos en el 2024 fue de 9702.41 hectáreas este año el riego también se vio limitado por el bajo caudal de la cuenca del río Tambo que es muy bajo desde el mes de agosto y se prolonga hasta el mes de diciembre, este caudal provoca que tengamos riegos irregulares, al igual que años anteriores nos vemos en la necesidad de priorizar el riego de acuerdo al estado fenológico del cultivo, suelo y variedad de caña.

Pese a las limitaciones hídricas en el año 2024 se aumentó el riego comparado con el año anterior, se pudo regar 9,702.41 Has. Para aprovechar al máximo el volumen de agua se realizó la limpieza de los canales principales y secundarios esta acción permitió regar el cultivo, este año la necesidad de riego fue mayor porque la fecha de agosto de varios de nuestros campos se ha prolongado y nuestro personal de campo realiza mayor esfuerzo para que el cultivo se logre con mejores índices de productividad volumen, sacarosa y fibra.

### Limpieza y mantenimiento de drenes

En el 2024 nuevamente a través del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica (POMDIH) ejecutado por la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, se realizó la gestión y seguimiento oportuno para lograr limpiar y descolmatar 4,599.00 metros lineales de drenes abiertos la cobertura fue menor a las del 2023 pero significativa por beneficiar drenes que atraviesan los Campos Adrián, Marcela, Proyecto Checa y el Dren Principal de Chucarapi.

Cuadro N°7: Metros lineales Limpieza de Drenes en el 2024

2023	2024
5,000.00	4,599.00



### Resiembra

Se realizó la resiembra con estacas en 21 campos de caña establecida que no rebrotó luego del corte, se empleó 17470 de tercios.

Cuadro N°8: Campos con Resiembra realizada en el 2024

RESIEMBRA 2023	RESIEMBRA 2024
12990.00	17,470.00



### Cosecha

En el 2024 se cosecho 61235.12 Toneladas de caña de 532.46 Ha., volumen similar a la del 2023, pero esta vez de enero a junio la cosecha se ejecutó con personal de la empresa prestadora de servicios INVERSIONES PARAMOMGA S.A. y partir del mes de julio del 2024 las labores de corte de caña se realizaron con personal propio, no se presentó desabastecimiento como años anteriores porque la molienda en fabrica ha sido menor y la capacidad de corte de nuestro personal ha sido suficiente durante el segundo semestre del año.

Cuadro N° 09: Toneladas de caña Cosechadas Mensual Periodo 2024

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2023	5511.79	3,722.84	4,986.04	4,690.61	4,936.44	4,738.80	4,533.47	6,986.86	6,083.26	5,505.42	5,817.53	5,361.32
2024	5367.65	5,086.30	667.18	5,345.61	5,661.54	4,764.22	6,888.47	5,360.832	5,761.733	5,661.94	5,962.19	4,707.47

### Fitosanidad

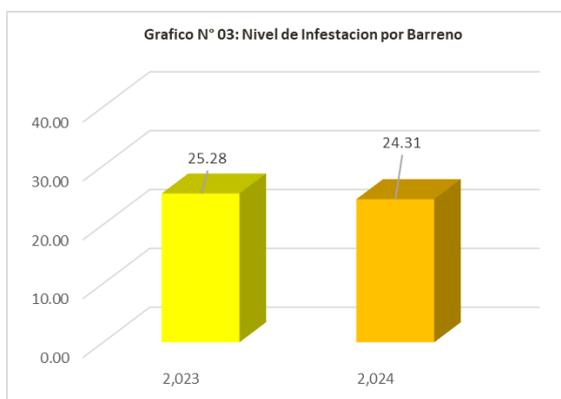
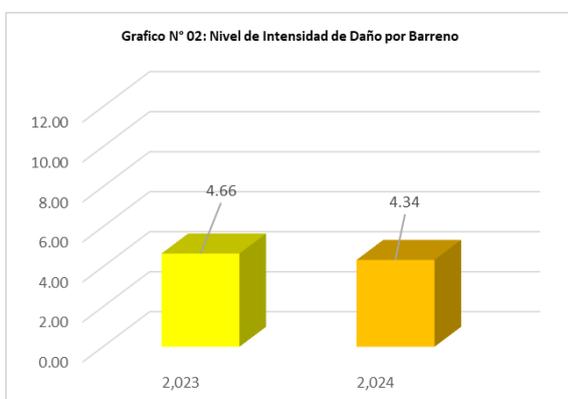
Las actividades que se desarrollado en el 2024 desde esta área han sido tres evaluaciones, producción y liberación de controladores biológicos que a continuación detallamos:

### Evaluaciones

En el 2024 se evaluó 2300.97 Ha, la Intensidad promedio llego a 4.34 y el nivel de infestación a 24.31, existe una ligera disminución con respecto al año anterior.

Cuadro N° 10: Niveles Comparativos de Daño en Caña de Azúcar

	2,023	2,024
Intensidad	25.28	24.31
Infestación	4.66	4.34
Hectáreas evaluadas	222.40	191.75



El verano del 2024 fue un año con mayores índices de temperatura en todo el Perú y esto provoca mayor desarrollo de plagas en diferentes cultivos, en el caso de los campos de caña se presentaron campos donde la intensidad llego a nivel medio y pudo ser mayor el daño si no se hubiera liberado los controladores biológicos como Billaea, en el 2025 se espera obtener mayor cantidad de este controlador del cual ya se han hecho mejoras en la crianza.

Este año el promedio de evaluaciones fitosanitarias ha pasado de 222.40. Ha en el 2023 a 191.75 Ha en el 2024, se ha reducido el área de evaluación fitosanitaria mensual porque en el 2024 se evaluó 357 Ha. en etapa de cosecha con el propósito de obtener datos del estado

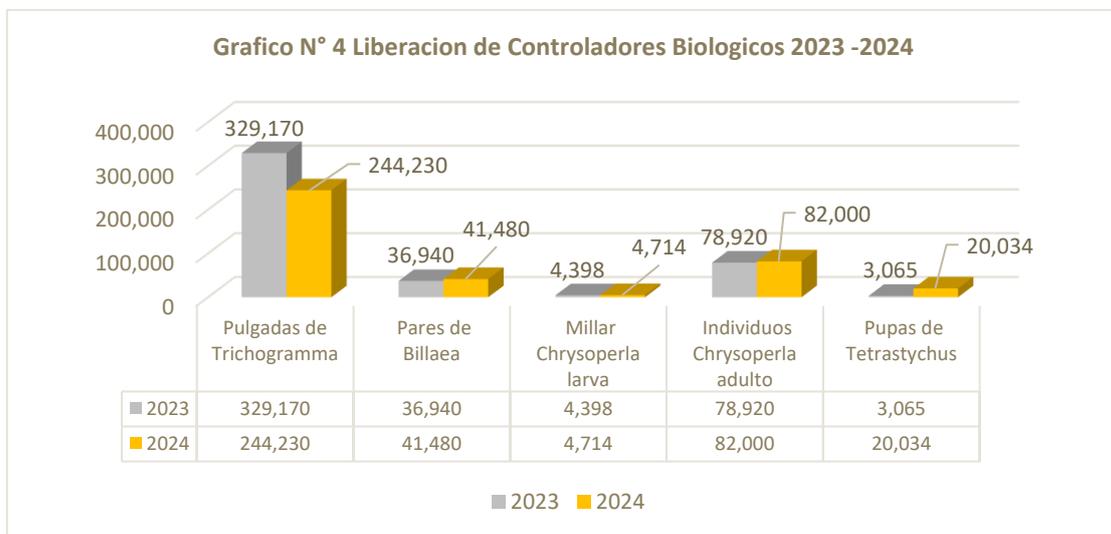
de la caña cuando ingresa a fábrica, de esta forma se pudo tomar mejores decisiones en el momento del proceso. En el 2025 se continuará con este tipo de evaluaciones.

**Liberación de Controladores Biológicos**

En el 2024 se ha realizado liberaciones de cuatro especies de controladores biológicos como es el caso de **Trichogramma sp** liberado en pulgadas., **Billaea claripalpis** liberado en pares, **Chrysoperla carnea** liberado en dos de sus estados (larvas con unidad de medida millar y adultos con unidad de medida de individuos) y **Tetrastychus howardii** (pupas de **Galleria melonella** parasitadas con **T. howardii**); en el siguiente cuadro y grafico se muestra el comportamiento de cada especie.

**Cuadro N° 11: Liberación de Controladores Biológicos**

Especie/Individuos	Unidad	2023	2024
<b>Trichogramma sp.</b>	Pulgadas	329,170	244,230
<b>Billaea claripalpis</b>	Pares	36,940	41,480
<b>Chrysoperla carnea larva</b>	Millar	4,398	4,714
<b>Chrysoperla carnea adultos</b>	individuo	78,920	82,000
<b>Tetrastychus howardii</b>	Pupas	3,065	20,034



- ✓ En el caso de *Trichogramma sp.* en el 2024 se liberó 244,230 pulgadas existe un descenso con respecto al 2023 esto se presentó por tener menor cantidad de materia prima para usar en la crianza (trigo) y por la presencia de ácaros al no haber podido mejorar la infraestructura de crianza de *Sitotroga cerealella*.
- ✓ De *Billaea claripalpis* en el 2024 se liberó 41,480 pares existe un aumento significativo respecto al 2023, este año se hizo mejoras como el modificar la dieta alimenticia de adultos de *Billaea*, retiro de machos de jaulas madres una vez terminada la copula, control de temperatura en sala de emergencia, empleo de envases de mayor tamaño para la cría de larvas de *Galleria melonella*.

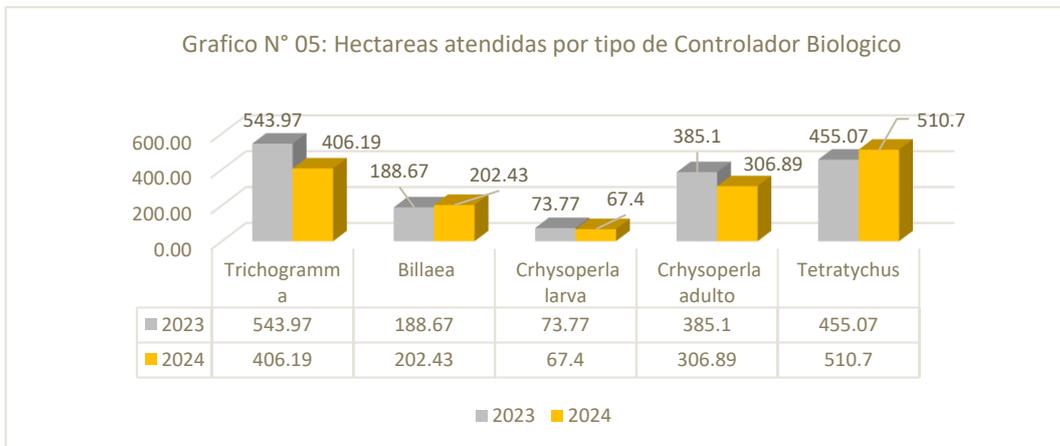
- ✓ Este año también se liberó de forma complementaria dos controladores biológicos como Chrysoperla carnea y Tetrastychus howardi.
- ✓ Chrysoperla en estado adulto se liberó 82,000 individuos cifra mayor a la del 2023, crisopas en estado de larvas 4,714 millares de larvas mayor cantidad respecto al 2023.
- ✓ Este año aumento las liberaciones de Tetrastychus howardi aumento a 20,034 pupas parasitadas la cifra es mayor que el 2023 porque ese año la liberación inicio en el mes de octubre.

**Superficie atendida con Control Biológico**

A continuación, observamos el área atendida con cada controlador que se produce en el Laboratorio de la Empresa; en el cuadro se detalla la superficie promedio en hectáreas atendidas.

**Cuadro N° 12: Hectáreas atendidas promedio mes del 2022 al 2025**

Hectáreas atendidas promedio mes	2022	2023	2024
Trichogramma sp.	465.90	543.97	406.19
Billaea claripalpis	201.02	188.67	202.43
Chrysoperla carnea estado larva	74.54	73.77	67.4
Chrysoperla carnea adultos		385.1	306.89
Pupas con Tetrastychus howardii		455.07	510.7



**RECURSOS HUMANOS**

**1. Fuerza Laboral**

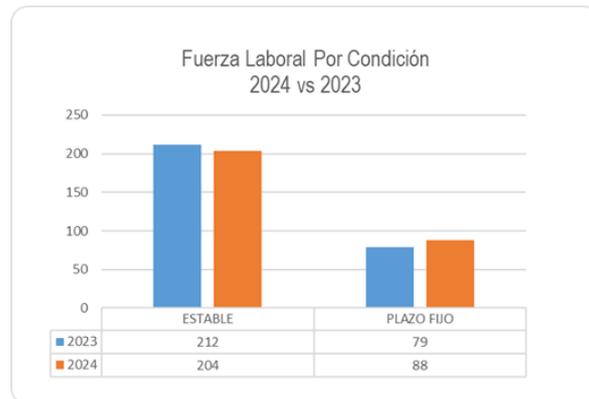
En el período 2024, Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A. continuó en ambiente de paz laboral, gracias al trabajo en equipo se llegó a terminar el año con mejores resultados, las operaciones agrícolas y fabriles se realizaron en un adecuado ambiente laboral y las actividades realizadas conllevaron a mejor productividad de esta forma se obtuvo los

recursos económicos para cumplir con los pagos de remuneraciones, CTS's y gratificaciones de Ley.

La fuerza laboral al cierre del 2024 estuvo conformada por 292 trabajadores, distribuidos en Campo (157), Fábrica (99) y Administración (36).

**Cuadro N° 13: Composición de la Fuerza Laboral**

	2023		Total 2023	2024		Total 2024	VAR
	CONTRATO INDETERMINADO	CONTRATO PLAZO FIJO		CONTRATO INDETERMINADO ESTABLE	PLAZO FIJO		
ADMINISTRACION	26	10	36	26	10	36	0
CAMPO	127	33	160	123	34	157	-3
FABRICA	59	36	95	55	44	99	4
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>79</b>	<b>291</b>	<b>204</b>	<b>88</b>	<b>292</b>	



La clasificación de contrato según su condición y genero se desarrolló como se muestra a continuación.

**Cuadro N° 15: Clasificación por Condición de Contrato**

CONDICION	MUJERES	HOMBRE	TOTAL
CONTRATO PLAZO FIJO	17	71	88
CONTRATO INDETERMINADO	31	173	204
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>244</b>	<b>292</b>

## 2. Remuneraciones, Compensación y Prestaciones

Se ha continuado con el pago de las obligaciones laborales en forma oportuna y de acuerdo a Ley. Siendo el desembolso por concepto de remuneraciones y derechos laborales en el año 2024, la suma de S/. 7,713015.63w

Cuadro N° 16: Remuneraciones y Aportaciones

CONCEPTOS	2024
<b>PLANILLA DE REMUNERACIONES</b>	<b>5,608,036.18</b>
REMUNERACION BRUTA	5,283,332.28
LOCACION DE SERVICIOS	324,703.90
<b>DERECHOS LABORALES</b>	<b>1,335,138.62</b>
GRATIFICACION	972,225.65
VACACIONES	362,912.97
<b>BENEFICIOS LABORALES</b>	<b>779,453.64</b>
CTS SEMESTRAL	470,332.23
PAGO DE BB.SS.	299,508.60
	7,713015.63

### Beneficios adicionales

- ✓ Otorgamos 1 bolsa de azúcar de 5 KG a nuestros trabajadores por cumpleaños cumpliendo con los acuerdos colectivo.
- ✓ Se otorgo una canasta de navidad a todos los trabajadores
- ✓ Se continuó otorgando el Seguro Vida Ley que se contrata desde el primer día de trabajo a todos nuestros colaboradores y este beneficio permite cubrir los gastos de seguro principal y gastos de sepelio.

### 3. Licencias por Enfermedad

En el 2024 se registró 2059 días de descansos médicos de nuestros colaboradores, existe un notable descenso comparado con el año anterior, de estos descansos 299 días fueron por accidentes de trabajo algunos leves y otros de mayor cuidado, los otros 1762 días de descanso corresponden a enfermedades comunes, existe algunos de nuestros colaboradores que tienen enfermedades diagnosticadas y han tenido descansos por más de 60 días, la mayor parte de estos colaboradores tienen edad superior a los 50 años, para amortiguar el efecto de su ausencia se han reprogramado labores en las diferentes secciones.

Cuadro N° 17: Total Licencias en el Periodo 2024

Nº	MES	2023	2024
1	ENERO	113	222
2	FEBRERO	142	220
3	MARZO	176	187
4	ABRIL	142	147
5	MAYO	464	194
6	JUNIO	213	197
7	JULIO	206	134
8	AGOSTO	238	129
9	SETIEMBRE	274	134
10	OCTUBRE	276	113
11	NOVIEMBRE	277	185
12	DICIEMBRE	283	197
TOTAL		2804	2059

#### 4. Gestión Social

Este año a través de Recursos Humanos se han realizado diferentes actividades que nos ha permitido mantener un clima laboral seguro, nuestras acciones se han dirigido a fortalecer la salud, educación y aspectos culturales de nuestros colaboradores y se continuo con gestiones ante Essalud, brindar el seguro de vida Ley, tramitar y otorgar la asignación familiar a 27 colaboradores, asignación por fallecimiento, licencia por paternidad, permiso por defunción, entre otros temas.

En el 2024 nos propusimos mejorar los canales de comunicación usando medio de información de fácil acceso se detallaba las actividades programadas.

##### Salud:

De enero a noviembre se ejecutó con ES SALUD el Programa "Mi Salud-Mi Vida, este programa se tenía establecidos 7 actividades:

- ✓ Tamizaje
- ✓ Charlas educativas, sobre nutrición, manejo de estrés facilitadas por expertos en salud.
- ✓ Evaluaciones de salud que incluyeron chequeos médicos y asesoramiento personalizado.
- ✓ Talleres de salud mental para abordar el bienestar emocional y estrés laboral.
- ✓ Reevaluación.
- ✓ Diagnóstico y resultados.
- ✓ Reconocimiento a la Empresa Chucarapi

En la actividad de tamizaje desarrollada en enero y febrero se programó la participación de los 292 colaboradores de la empresa en esta oportunidad se hicieron exámenes de glucosa, presión arterial, colesterol, triglicéridos, Índice de Masa Muscular entre otros, con los resultados obtenidos de varios de nuestros colaboradores ES SALUD los derivó para que reciban atenciones en Medicina General, Psicología y Nutrición.



Con ES SALUD y el Programa “Mi Salud-Mi Vida se desarrolló diferentes charlas de Nutrición con el objetivo de promover la salud y el bienestar a través de la alimentación.



En el mes de marzo a través de ES SALUD se realizó la campaña de prevención y detección de VIH/SIDA y despistaje de Diabetes en la que participaron nuestros colaboradores.



En noviembre y diciembre se organizó y desarrollo con ES SALUD la campaña de despistaje de cáncer de cuello uterino y mama, la campaña comprendía charlas y exámenes en el centro de Salud de Chucarapi y en el Hospital de Mollendo.



Se ha apoyado a los colaboradores con atenciones médicas en otros centros de salud de servicio público o privado cuando el centro de ES SALUD Chucarapi no tiene atención.



### Responsabilidad social

En el 2024 la empresa ha seguido brindando apoyo a la comunidad cuando requieren visitas, se ha establecido procedimientos y requisitos que deben cumplir las instituciones, asegurando de esta manera el bienestar de nuestros visitantes también se ha elaborado la temáticas y contenido técnico de los procesos para facilitar la transmisión de conocimientos. Este año se ha tenido la visita 149 visitantes de 5 instituciones educativas de formación secundaria, formación técnico superior, estudiantes de pregrado, tesistas y una comisión técnica de profesores universitarios.



## BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

Cumpliendo con nuestra misión y visión que busca el progreso y el bienestar de nuestros trabajadores se viene fortaleciendo el capital humano a través de enseñanzas nuevas en capacitaciones especializadas, el desarrollo de espacios de integración, eventos de reconocimiento de ardua labor, en este periodo se han realizado diversas actividades que nos permiten cada día conocernos mejor y buscar soluciones integrales.

### Espacios de capacitación

En el mes de enero, marzo, abril, mayo se desarrollaron capacitaciones especializadas y conversatorios técnicos a través de Instituciones del PROINNOVATE por el desarrollo de 2 proyectos, con la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa, Azucareras del Norte del Perú que facilitaron que nuestro personal técnico visite sus instalaciones, con la Dirección de Trabajo Sede Mollendo para fortalecer los conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, todas estos espacios de capacitación se realizan con el objetivo de mejorar las técnicas de manejo en campos de cultivo, procesamiento de la caña de azúcar y mejora de procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.



En el 2024 continuamos en gestión con la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para desarrollar trabajos de investigación, hemos participado de reuniones virtuales y presenciales con especialistas del programa de investigación que tiene la Universidad de apoyo a empresas, con los profesores investigadores y sus estudiantes de pre grado de la escuela de sociología, de la escuela de industria alimentaria y de la escuela de mecánica y electricidad realizando levantamiento de información que servirá para elaborar estudios y tesis que serán presentados en un corto plazo.



### Motivación, Integración y Tradiciones

En el 2024 convencidos de que la motivación es el motor del fortalecimiento del capital humano hemos procurado establecer espacios de reconocimiento a nuestros colaboradores quienes se desempeñan en distintas áreas, ellos nos vienen acompañando muchos años, entendemos y compartimos los sentimientos que tienen hacia la empresa que los ha visto nacer y crecer y que los ha convertido en el sustento de sus familias.



En el mes de junio acompañamos a la comunidad en las celebraciones religiosas que se desarrollan con fervor.



e

En el mes de diciembre como parte del aniversario de la Empresa se desarrolló actos religiosos y un reconocimiento especial a los colaboradores que vienen laborando más de 41 años en la Empresa, son colaboradores que gran parte de su vida la han pasado laborando en esta empresa y tienen el deseo de continuar.



En diciembre se desarrolló la entrega de canastas navideñas a cada colaborador



En la empresa es tradición y reconocemos que los hijos de nuestros colaboradores deben ser homenajeados en una importante fecha como es la navidad por ser ellos el futuro de la comunidad de Chucarapi, cada año la empresa realiza la entrega de regalos acompañado de una fiesta infantil.



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa cada año viene fortaleciendo la Seguridad y Salud en el trabajo y en el 2024 a través de los profesionales que desarrollan esta labor se ha logrado importantes avances como la actualización de documentos que son parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes en sus reuniones ordinarias y extraordinarias revisaron y aprobaron el Plan Anual, Plan de Capacitaciones, El Reglamento de Seguridad, Cronograma de Actividades, Mapa de Riesgos y Revisión del IPER, se ha mejorado la información con el propósito de mejorar la intervención y que podamos seguir disminuyendo los incidentes y accidentes laborales.

### 1. Capacitaciones

En el 2024 se realizaron importantes charlas de capacitación de cada una de ellas se elaboró contenidos temáticos, se entregó folletería adecuadamente diseñada de fácil comprensión y se logró la capacitación de 502 colaboradores, esta cifra es alta comparada a la desarrollada el 2023, los temas principales de capacitación fueron:

- ✓ Protocolo de respuesta ante Incidentes y Accidentes laborales
- ✓ Uso correcto, obligatoriedad y renovación de EPPs
- ✓ Riesgos Visuales: Cuidado de los ojos
- ✓ IPERC: Importancia
- ✓ Motivación y Seguridad Basada en el Comportamiento.

**CHARLAS DE SST**  
**CHARLA N°001**  
Cómo dar las Charlas de 5 Minutos

**SIGESST**  
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**PREPARACIÓN PREVIA**  
Después de haber sido aprobado para brindar estas charlas de 5 minutos por personal entrenado en SST, usted debe:

1. Programar sus charlas en un horario adecuado según el ritmo de su área de trabajo.
2. Elegir un espacio con buena acústica y donde el personal pueda evitar distracciones.
3. Revisar de antemano todos los materiales que usará en la reunión (material físico o digital).

**ASUNTOS ADICIONALES**  
Es posible suprir nuevas charlas que no estén programadas si:

- Ocurrió algún incidente o Accidente en el área de trabajo que deba ser comunicado a los trabajadores.
- Modificación de Procedimientos de trabajo.
- Comunicados, alertas, bajada de información.

En cualquier caso, comunicar al área SST para proveer de la información reglamentada, especializada o material.

**CÓMO DIRIGIR LA REUNIÓN**

1. Centrar una reunión de charla de seguridad cada semana como mínimo.
2. Limite cada una de las charlas a cinco minutos (en lo posible).
3. Empezar la reunión felicitando a sus trabajadores por alguna buena labor reciente o haciéndoles una crítica constructiva en tono amistoso.
4. **Dice la charla en sus propias palabras, con sus propios ejemplos.** Lleve sus apuntes o folletos exclusivamente para recordar o resumir lo que dice en su propio lenguaje.
5. **Escuche que la gente participa.** El propósito de estas charlas es hacer que los trabajadores piensen sobre los problemas de seguridad.

CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. 2024  
SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**CHARLAS DE SST**  
**CHARLA N°002**  
Protocolo de Respuesta ante Incidentes y Accidentes

**SIGESST**  
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**INCIDENTE Y ACCIDENTE**  
**Incidente Laboral:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas **NO** **lancinaron consecuencias de ninguna especie.**  
**Accidente Laboral:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. En términos prácticos, **exige una consulta médica, médica especializada y, en caso con un certificado médico.**

**PROTOCOLO DE RESPUESTA**  
La empresa tiene un protocolo de respuesta ante alguna emergencia. El mismo lo pueden ver en su cuartilla para su visibilidad y conocimiento general.

**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**  
Luego de brindar las atenciones inmediatas necesarias al trabajador, se emite el reporte para que el Comité de Investigación de Accidentes entre en operación.

- **Recordar colaborar con la investigación dando declaraciones claras, verdaderas y sin sesgo.** Esto ayuda a esclarecer los hechos y hacer las medidas correctivas necesarias para que no vuelva a ocurrir.
- **En ningún momento se busca culpables, mucho menos para fines legales.** Esto es parte de la cultura interna de la empresa.

CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. 2024  
SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**CHARLAS DE SST**  
**CHARLA N°003**  
Uso Correcto de EPPs

**SIGESST**  
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**  
Son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones e enfermedades.

**EPP MÍNIMO REQUERIDO**

**CASCO DE SEGURIDAD**

- Protegen la cabeza contra caídas de objetos y golpes.
- Siempre de que está bien ajustado y no presente daños visibles.

**GUANTES DE SEGURIDAD**

- Protegen las manos de cortes, quemaduras y exposición a sustancias tóxicas.
- Deben ser usadas siempre que haya riesgo de quemaduras o impactos.

**PROTECTOR AUDITIVO**

- Reducen el riesgo de pérdida auditiva por exposición a niveles altos de ruido.
- Deben quitarse bien y proporcionar un buen sellado.

**ZAPATOS DE SEGURIDAD**

- Protegen de cualquier golpe a los pies.
- Dependiendo del tipo, evitan resbalones, resistencia eléctrica, humedad y químicos.
- Se debe tener puesto este tipo de zapato en todo momento.

**USO Y MANTENIMIENTO DE EPP**

Los EPP son brindados como medida preventiva de daños mayores a la seguridad y salud del trabajador. Por tanto, el trabajador está en la obligación a:

- Siempre tener puesto su EPP.
- Darle revisión constante, limpiarlo y cuidarlo de perdidas.
- Solicitar una renovación o entrega de EPP si estos están dañados o no de buena calidad.
- Conservar su EPP para renovación.

Recordar que los EPP pueden ser pesados, duros e incómodos, pero precisamente estos deben cuidar su seguridad y salud tanto en los momentos operativos.

CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. 2024  
SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. Mejora de la trazabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En este periodo con el propósito de mejorar el involucramiento de los colaboradores y el personal administrativo se ordenó y socializo información importante se han elaborado e implementado 7 formatos de levantamiento de información de accidentes e incidentes, registros de capacitación y entrega de EPPs, se elaboró diagramas de flujo de procedimientos, un protocolo de respuesta ante accidentes e incidentes, se formó una comisión de investigación de accidentes, formatos para registros de realización de simulacros .

Otra importante actividad ejecutada en este periodo fue realizar la campaña de reinducción a los colaboradores de la empresa realizado en el mes de diciembre en la que participo 102 colaboradores de las distintas áreas de la empresa quienes recibieron su reinducción.

3. Entrega de Implementos de Seguridad

En el 2024 se ha mejorado la entrega de EPPs tomando en cuenta los riesgos laborales registrados en el IPER, también se realizó capacitaciones y reuniones técnicas con los proveedores para el uso correcto de EPPs, se implementó el uso de registros para dar seguimiento de su durabilidad logrando entregar en este periodo 1450 EPPs. A los colaboradores de la empresa



CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA  
Panamericana Sur Km 1042  
Chucarapi - Cochabamba - Islay - Are  
RUC 201298

## COMUNICADO

A todo el personal de la SUPERINTENDENCIA DE FÁBRICA, se les hace conocimiento que se estará realizando una campaña de renovación de EPP mínimo requerido acorde a sus funciones, principalmente los Zapatos de Seguridad y Botas de Jebe al personal que corresponda.

Esta entrega de EPP va de la mano con una capacitación interna que abarca:

1. Reinducción General de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Charlas en SST como:
  - a. Uso correcto de EPP
  - b. Procedimiento de Respuesta ante incidentes y accidentes laborales
  - c. Riesgos visuales
  - d. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y medidas de Control - IPERC
  - e. Motivación y seguridad basada en el comportamiento



La entrega se realizará según lo siguiente en el AUDITORIO de Oficinas Administrativas (asistir solo en una fecha):

- 1RA FECHA: Jueves, 26 de diciembre.
- 2DA FECHA: Viernes, 27 de diciembre.

	HORA INICIO	HORA FIN
GUARDIA 1	3PM	4PM
GUARDIA 2	2PM	3PM
GUARDIA 3	7AM	8AM

Es obligatoria la asistencia de todos los trabajadores, por tal motivo se estará brindando a todos los asistentes (se corroborará con la firma de registros) 1 HORA DE SOBretiempo. Eilo, con el fin de no interrumpir la producción.

Carlos A. Ocaña Ugarte  
Jefe de RRRH

Johari B. Rojas Ventura  
Supervisor SST

Wilfredo Silva Jordan  
Superintendente de Fábrica



#### 4. Seguimiento en la Reducción de Incidentes y Accidentes Laborales

En este periodo se registraron 24 accidentes, con el propósito de reducir este número se viene intensificando el desarrollo de charlas, registro adecuado de los eventos, la reinducción de 102 colaboradores, la formación de una comisión de investigación de accidentes, la implementación de medidas correctivas en las zonas donde ocurren los accidentes laborales.

#### 5. Conformación de Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual Laboral

Los últimos meses del 2024 a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con Recursos Humanos y el Departamento Legal de la Empresa se inició acciones de fomentar de acuerdo a Ley la Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual Laboral, se realizó la convocatoria y votación respectiva de delegados, la votación se llevó a cabo en el mes de diciembre y en enero del 2025 se realizará su juramentación.

### TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Se implementaron soluciones de automatización en procesos contables para la carga automática de asientos contables del diario y planillas, lo que permite reducir tiempos de procesamiento de información y un mejor análisis a nivel de cuentas corrientes. La digitalización de datos clave y la integración de sistemas avanzados de monitoreo han mejorado la trazabilidad y el control en tiempo real en las operaciones de Logística, Almacén de Materiales y Balanza electrónica. Por otro lado, se incluyeron nuevas funcionalidades al Sistema de Campo para un mejor control de las aplicaciones, labores y riegos.

Asimismo, se desarrollaron interfases entre ventas y caja para la gestión administrativa y comercial, facilitando la toma de decisiones basada en datos y mejorando la relación con proveedores y clientes. Estas innovaciones han contribuido a incrementar la productividad, reducir costos y reforzar nuestra posición tecnológica en el mercado.

## COMERCIALIZACION

En el periodo 2024, los ingresos por venta de azúcar fueron de S/ 9'607,328.00 soles, observando un aumento de 1.4% respecto al año 2023. En cuanto a las ventas de alcohol nuestros ingresos fueron S/ 945,974.00 soles disminuyendo en 9.8%, esto debido a la paralización de producción de alcohol por casi dos meses.

En el 2024 la comercialización de melaza aumentó en 21.30% y el ron en 111.4%, en este periodo nuestros clientes frecuentes vienen adquiriendo mayor volumen, se espera que en el año 2025 siga en aumento la venta de estos dos productos.

A nivel nacional el comportamiento del precio de azúcar ha ido a la baja y también se vio reflejado en la región Arequipa por lo que nuestros clientes estuvieron pendientes en que nuestro precio baje y tuvimos que tomar la decisión de nivelar nuestro precio para evitar que nuestros clientes opten por otras marcas, en el 2024 nuestro seguimos viendo que tenemos una demanda insatisfecha y nuestros clientes siempre están a la espera de mayor producción de azúcar.

Cuadro N° 18: Ventas Netas de Productos Período 2024

VENTAS NETAS DE PRODUCTOS				
PRODUCTOS	2023	2024	VARIACION	VARIACION
	S/.	S/.	S/.	%
AZUCAR BLANCA	0	0	0	0.0%
AZUCAR RUBIA	9,476,047	9,607,328	131,281	1.4%
	<b>9,476,047</b>	<b>9,607,328</b>	<b>131,281</b>	<b>1.4%</b>
MAIZ	0	0	0	
ARROZ				
TRIGO	0	0	0	100.0%
MELAZA	57,578	69,855	12,277	21.3%
ALCOHOL	1,048,547	945,974	-102,573	-9.8%
RON	12,004	25,377	13,373	111.4%
VARIOS	263,502	994,052	730,550	277.2%
	<b>1,381,631</b>	<b>2,035,258</b>	<b>653,628</b>	<b>47.3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,857,678</b>	<b>11,642,586</b>	<b>784,908</b>	<b>7.2%</b>

En este periodo la empresa como parte de su estrategia de comercialización ha participado en el Festival del Arroz del 2024 este festival un importante evento desarrollado en el distrito de Cocachacra y como parte de la responsabilidad social de la empresa comparte las actividades culturales que se desarrollan en nuestra de influencia directa , para ello los profesionales de la empresa lograron la elaboración de material de difusión y se entregó información importante a los consumidores finales de nuestros productos.



## DESARROLLO DE PROYECTOS

En el 2024 la empresa pudo concretar dos importantes proyectos que desde fines del 2023 se venía gestionando, se pudo cumplir con todos los procedimientos del Programa de Innovación Abierta que se ejecutó en el marco del Proyecto de Fortalecimiento y Articulación de los actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de Arequipa para la competitividad Regional DER 2.0 bajo contrato N° 368 PRO INNOVATE – DER, ejecutado por la Universidad Católica Santa María con financiamiento del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación PROINNOVATE del Ministerio de la Producción, luego de un proceso de 6 meses en el mes de febrero se nos acreditó como ganadores de 2 proyectos y su ejecución se realizó en marzo y abril, el presupuesto ejecutado se desarrolló de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 19: Financiamiento de Proyectos ejecutados en el 2024

Proyecto	Área Beneficiada	Aporte del Pro Innóvate	Aporte Central Azucarera Chucarapi P.B.S.A
Mejoramiento de las Prácticas de Fertilización en el Cultivo de la Caña de Azúcar	Campo	21000.00	17500.00
Monitoreo y Distribución Adecuada en un Sistema de Generación de Vapor	Fabrica	21000.00	1410.00

Los entregables de ejecución del proyecto fue el siguiente:

### Proyecto 1:

- ✓ Una maquina abonadora
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Manual de mantenimiento



### Proyecto 2:

- ✓ Visitas de levantamiento de información
- ✓ Estudio de Funcionamiento de las líneas de producción y conducción de vapor
- ✓ Capacitación a personal



MONITOREO, DISTRIBUCIÓN Y USO RACIONAL DE  
VAPOR PARA UN INGENIO AZUCARERO



REALIZADA PARA EL INGENIO CHUCARAPI PAMPABLANCA S.A.

Consultor: Ing. José Zafra H  
Ing. Químico en procesos de ingenios azucareros

Trujillo - 2024



## INFORMACION COMPLEMENTARIA

## CONSOLIDADO PROCESOS LEGALES

Cuadro N° 18: Procesos legales Período 2024

MATERIA	TRÁMITE	RESUELTOS	RESUELTOS A FAVOR	RESUELTOS EN CONTRA	TOTAL, AL 31/12/24
CIVIL	28	09	03	06	37
PENAL	18	05	0	05	23
TOTAL	46	14	03	11	60

## Notas Explicativas

## En Materia Civil

Al 31 de diciembre del 2024, respecto al proceso Nro. 16604-2016, sobre nulidad de acto jurídico entre ABM INVERSIONES y ABSTERGO HOLDINGS, habiéndose emitido Sentencia que declara infundada la demanda, luego confirmada en Sala Superior, con Recurso de Casación y Recurso de Queja que resuelven su improcedencia, agotando así el derecho de pluralidad de instancia, es consecuente el efecto del proceso con la calidad de cosa juzgada, por lo tanto la conexidad con el procedimiento administrativo concursal cuyo status es suspendido el trámite de apelación, queda a merced que se levante la suspensión del procedimiento concursal activándose el cual será objeto de análisis por la Sala Concursal de Lima en vía apelación.

Se pone en conocimiento que del análisis de esta atingencia de activación del procedimiento concursal y, como contingente, se han conculcado el inicio de los procesos tales como el Exp. N° 14015-2021 y Exp. N° 11835-2021 con la finalidad de que se revisen por los juzgados los vicios de nulidad generados en los actos jurídicos celebrados entre ABM INVERSIONES y ABSTERGO HOLDINGS, así como el Exp. N° 06951-2024 que contiene una pretensión de nulidad, cuya estrategia legal van a generar un efecto objetivo en nuevamente el procedimiento concursal.

Sobre el proceso judicial 03291-2022 de materia Indemnización por Daños y Perjuicios interpuesta por nuestro accionista CONFEST INVESTMENT representado por el ex presidente del directorio Helbert Gaspar Samalvides Dongo, este ha concluido por inexorable levantamiento de observaciones propuestas por el Segundo Juzgado Civil de Mollendo, además que la Medida Cautelar propuesta fue declarada infundada por Sala Civil debido a la falta de verosimilitud del derecho.

## En Materia Penal

En el año 2024 se ha tenido cero despojos de terrenos o parcelas de la empresa, ello como consecuencia de las recuperaciones judiciales obtenidas en años anteriores, a través de lanzamientos contra los posesionarios(invasores); por lo tanto, en cuanto a denuncias por el delito de usurpación durante el periodo 2024 no se incrementó.

Las investigaciones fiscales iniciadas durante los periodos 2022 y 2023 han seguido su curso, por ahora, de forma satisfactoria, es por ello que, en varios procesos ya nos encontramos en la etapa intermedia, en la cual se hace el control previo a pasar a juicio.

### En Materia Laboral

TRÁMITE	SUSPENDIDO	CONCLUIDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN	CONCLUIDOS ARCHIVADOS	TOTAL
23	83	43	32	181

Para este año 2024 el incremento de demandas laborales por beneficios sociales ha sido mínima, además que, se está continuando con la estrategia de establecimiento acuerdos con las partes que hacen posible la ejecución de las sentencias en vista de la realidad presupuestaria de la empresa y que los demandantes han aceptado.

Finalmente, habiéndonos acogido al Régimen de Reprogramación de Aportes Previsionales del Sistema Privado de Pensiones, acogiendo la totalidad de la deuda devengada hasta el 31 de diciembre del 2023, los procesos por obligación de Dar Suma de Dinero AFP han devenido como SUSPENDIDOS DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS, la mayoría su estado era en ejecución.

## PRINCIPALES ACTIVOS DE LA EMPRESA

Predio Agrícola Chucarapi	555.97 Has
Predio Agrícola Pampa Blanca	203.47 Has
Predio Agrícola Santo Domingo	128.36 Has
Predio Agrícola Santo Domingo San José	74.72 Has
Predio Agrícola Santa María	64.89 Has
Predio Agrícola Checa Baja	44.57 Has
Predio Agrícola Estrella Quelgua	18.03 Has

Dichos predios se encuentran con gravámenes principalmente por la superintendencia de administración Tributaria

## RESPONSABLE DE LA REVISION DE LA INFORMACION FINANCIERA

La encargada será la sociedad de auditoria Fernández & Farfán Asociados Auditores y Consultores SCRL por una mejor propuesta técnica aprobada por el Directorio.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

### Indicadores Financieros

Los ingresos obtenidos por ventas en el ejercicio 2024 fueron de S/.11'642,586 en comparación con la registrada en el año 2023 que fue de S/.10'857,678 esto debido a que hubo un aumento de la producción en el presente periodo y un incremento en los ingresos provenientes de alquileres.

El costo de ventas del ejercicio ha disminuido en más 10% respecto al ejercicio anterior, debido a que se ha obtenido un mejor rendimiento en los campos de caña por hectárea cosechada y por consiguiente se ha logrado mejorar la producción de azúcar al tener mayor materia prima pese a que aún continuamos presentando problemas operativos en fabrica.

El Margen Bruto del año 2024 es positivo por un monto de S/.1'089,711 es decir se incrementó en S/.1'213,179 o su equivalente al 983.07% con respecto al año 2023 que fue negativo. Como consecuencia de lo nombrado en el primer párrafo.

En cuanto a Gastos de Operación, los gastos de ventas se incrementaron en S/.11,005.00 o su equivalente al 29.40%, así mismo, los gastos de administración se incrementaron en debido a la provisión de los intereses moratorios de deudas tributarias que no se han cancelado por falta de liquidez, entre otros.

En cuanto a los Otros Ingresos y Gastos Operativos, los otros ingresos operativos se han incrementado en S/.2,788,960.00 debido a la venta de terrenos agrícolas que fue aprobada en Junta de Accionistas.

Así mismo se registra un aumento en los ingresos financieros debido a que la empresa mantiene deudas y préstamos dinerarios en moneda extranjera dólares americanos y cuyo tipo de cambio viene registrando cambios al cierre de cada ejercicio. En cuanto a los gastos financieros se han incrementado por las provisiones de interés compensatorio de los prestamos dinerarios que mantiene la empresa y por el pago de los intereses generados en las cuotas pagadas del REPRO-AFP.

Los resultados del Ejercicio expresan una pérdida antes de impuestos de S/. 3,555,539.00 siendo esta inferior a la pérdida antes de impuestos del año 2023.

La empresa cuenta con una liquidez que no le permite asumir en su totalidad los pasivos en el corto plazo, para lo cual se continúa financiando con ingresos provenientes de las ventas diferidas y para cumplir con el compromiso asumido con las AFP's se ve con la necesidad de vender parte de sus activos (terrenos).

De acuerdo a los índices de solvencia la empresa cuenta con un respaldo de sus activos contra sus pasivos.

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA SA

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.chucarapi.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:  
(1)

RPJ

19094

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

	<u>Completo</u>
<b>PILAR I: Derecho de los Accionistas</b>	
Principio 1: Paridad de trato	SI
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
<b>PILAR II: Junta General de Accionistas</b>	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
<b>PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia</b>	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

	<b>Completo</b>
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SI
Principio 18: Reglamento de Directorio	SI
Principio 19: Directores Independientes	SI
Principio 20: Operatividad del Directorio	SI
Principio 21: Comités especiales	SI
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SI
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SI
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SI
<b>PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento</b>	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SI
Principio 26: Auditoría interna	SI
Principio 27: Auditores externos	SI
<b>PILAR V: Transparencia de la Información</b>	
Principio 28: Política de información	SI
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SI
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SI
<b>SECCION C</b>	

## SECCION A

### Carta de Presentación

El Presente reporte contiene información veraz respecto del buen gobierno Corporativo de la compañía, el cual consiste en una autoevaluación sobre el nivel de cumplimiento y adhesión a los principios contenidos en el código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas

La empresa Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca SA viene cumpliendo con poner en práctica el Código del Buen Gobierno Corporativo, lo cual garantiza que los accionistas y el mercado de valores tengan la información veraz y oportuna cuando estos lo requieran, promoviendo un clima de respeto a los derechos a los accionistas e inversionistas contribuyendo a fortalecer una verdadera cultura acorde a las exigencias del mercado que promueva el desarrollo empresarial y favorezca la generación del valor en la economía peruana .

La compañía tiene firme el compromiso de ir implementando mejoras en dichas prácticas para el beneficio de todos sus accionistas

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	x		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	x		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
56220024	56220024	2342501

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		x	No contamos con acciones de inversión

**Principio 2: Participación de los accionistas****Pregunta I.4**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

**Principio 3: No dilución en la participación en el capital social****Pregunta I.5**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

**Principio 4: Información y comunicación a los accionistas****Pregunta I.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?</i>	X		

a) Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad		
Correo electrónico		
Vía telefónica		
Página web corporativa	X	
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes Sociales		
Otros / Detalle	Pueden solicitar información por intermedio de una carta	

b) ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Si  No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	30
--------------------------------	----

**Pregunta I.7**

	Si	No	Explicación:
<i>¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?</i>	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Junta General accionistas

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		

- a) De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	

- b) ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

- Sí  No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c) Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	31/03/2006
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Las utilidades serán aplicadas a amortizar las pérdidas, En el caso que no haya pérdidas; El 50% se reinvertirá el 50% restante se distribuirá como dividendos, sino fuera necesario reinvertir, el 100% de las utilidades serán distribuidas como dividendos

d) Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

**Principio 6: Cambio o toma de control**

**Pregunta I.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No contamos con políticas de mecanismos anti-absorción

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

**Principio 7: Arbitraje para solución de controversias****Pregunta I.10**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El estatuto no incluye un convenio arbitral para los fines que se indica
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No aplica

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

**PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)****Principio 8: Función y competencia****Pregunta II.1**

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

**Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas****Pregunta II.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Artículos contenidos en el Estatuto

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Estatuto
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Estatuto
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Estatuto
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		En la LGS y Estatuto
Desarrollo de las JGA	X		Estatuto
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Estatuto
Representación de los accionistas en las JGA	X		Estatuto
Participación de los accionistas en las JGA	X		Estatuto
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	No contempla
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.		X

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		NO CONTAMOS CON OTROS MECANISMO

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo <sup>(*)</sup>	No ejerció su derecho de voto
14/03/2024	27/03/2024	Virtual		X		X	87.55	15	98.41	1.59	

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

**Pregunta II.4**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

**Pregunta II.5**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	Se deben regir a lo definido en la agenda

a) Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada

b) Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas

c) En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

**Pregunta II.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i>	X		

a) De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b) De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
27/03/2024				100	VIDEO CONFERENCIA PLATAFORMA ZOOM

**Pregunta II.7**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

**Pregunta II.8**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		

**Principio 13: Delegación de voto****Pregunta II. 9**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

**Pregunta II.10**

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		
<i>2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>		X	El accionista ejerce su libertad para indicar la delegación o representación en la JGA

a) En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta Simple
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Un día
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No existe ningún costo

### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No contamos con dicha política
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No contamos con dicha política

### Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

#### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?		X	Solo reporta la información anualmente

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia
------------------	----------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Enrique Nuñez Ampuero	Gerente	Gerencia

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

### PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

#### Principio 15: Conformación del Directorio

##### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i>	X		

- a) Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>									
Jorge Fernández Dávila Cáceres	Peruana	M			26/04/2024		25000	1.067	
Pablo de la Peña Walter	Peruana	M		CPC	31/07/2024				
<b>Directores Independientes</b>									
Oto Suarez Medina	Peruana	M		Abogado	31/03/2019				

Además, indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	1.067
--	-------

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio		3	

- b) Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

- c) ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

## Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	Solo se nombra directores titulares

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

## Principio 16: Funciones del Directorio

## Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.		X	Es función del Gerencia General e informar al directorio
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.		X	Es función del Gerencia General
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.		X	Es función de la Gerencia General e informar

- a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

- b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

### Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

#### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.		X	No se ha contemplado en este periodo
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

- a) Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Participación en otros Directorios		X

- b) En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- c) De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

- d) ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí  No

- e) Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

- f) Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

- g) Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

### Principio 18: Reglamento de Directorio

#### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		Contenido en el Estatuto

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio		X
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle		

**Principio 19: Directores Independientes****Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	X		

**Pregunta III.7**

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		
<i>2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No **Principio 20: Operatividad del Directorio****Pregunta III.8**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>	X		

**Pregunta III.9**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		

a) Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	6
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	2
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b) Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Yubel German Cueva Meza	2	2	0
Helbert Samalvides Dongo	2	2	0
Oto Suarez Medina	6	4	2
Jorge Fernández Dávila Cáceres	4	2	2
Jesica Osorio Mendoza	2	0	2
Pablo de la Peña Walter	2	2	0

c) Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d) Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
X		

## Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		X	No se contempló para este período
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	No se contempló para este período
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se contempló para este período

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

## Principio 21: Comités especiales

## Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?		X	No contamos con comités especiales
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	No contamos con comités especiales
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	No contamos con comités especiales
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No contamos con comités especiales

**Pregunta III.12**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		X	No contamos con Comités Especiales

**Pregunta III.13**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>		X	No contamos con Comités Especiales

a) Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1				
Denominación del Comité:				
Fecha de creación:				
Principales funciones:				
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

**Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés****Pregunta III.14**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?</i>	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Enrique Nuñez Ampuero	Gerente	Gerencia

**Pregunta III.15 / Cumplimiento**

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X		
<i>2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?</i>		X	No se consideró necesario
<i>3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i>		X	No se contempló en este periodo

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a) Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b) Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c) Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia
----------------	----------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Luis Enrique Nuñez Ampuero	Gerente	Gerencia	Presidente Directorio

d) ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

e) Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

**Pregunta III.16**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	No contamos con comité de Auditoría

## Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No contamos con dicha Política

a) Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b) Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c) En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d) En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

**Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No se contempló contar con dichas políticas en este periodo
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

- a) De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b) Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

- c) Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Industrial Chucarapi P.B SA	Subsidiaria	Alquiler	503390

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

- d) Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

**Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia****Pregunta III.19 / Cumplimiento**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	La remuneración es fija

a) Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	1.12	

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b) En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	No se contempló con dichas políticas en el periodo
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	No se contempló contar con dichas políticas en el periodo

- a) En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

- b) ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

- a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?		X
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?		X

- b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

**Pregunta IV.3**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	No se ha contemplado un sistema de control Interno por este periodo

a) En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí  No

b) ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

**Principio 26: Auditoría interna**

**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	No tenemos auditores internos
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	No tenemos auditores internos
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No tenemos auditores internos

a) Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	
-------------	--

b) En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

--

**Pregunta IV.5**

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No contamos con un auditor

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a) En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b) ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí  No

c) ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Comité de Auditoría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

d) En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

e) ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f) Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

**Pregunta IV.7**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2020	Gomes Días y Ríos SCRL	Auditoría Financiera	90	20975	100
2021	Elvis Calle & Asociados contadores	Auditoría Financiera	90	29205	100
2022	Elvis Calle & Asociados contadores	Auditoría Financiera	90	22000	100
2023	Fernández & farfán Asociados Auditores y Consultores SC	Auditoría Financiera	90	24000	100
2024	Fernández & farfán Asociados Auditores y Consultores SC	Auditoría Financiera	90	25000	100

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

**Pregunta IV.8**

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

**PILAR V: Transparencia de la Información**

**Principio 28: Política de información**

**Pregunta V.1**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		X	
Objetivos de la sociedad	X		Memoria
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Memoria
Reglamento del Directorio	X		Estatuto
Reglamento de los comités de Directorio		X	No aplica
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		X	
Reglamento de JGA	X		Estatuto
Código de Ética		X	
Política de gestión integral de riesgos		X	No aplica
Política de dividendos	X		Pagina web
Otros / Detalle			

**Pregunta V.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	No contamos con dicha oficina no se contempló en este periodo

- a) En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

- b) De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Luis Enrique Nuñez Ampuero	Gerente General	Gerencia	Directorio

### Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

- a) ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí  No

- b) En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

#### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	318	12.62873
Entre 1% y un 4%	2	2
Entre 4% y un 10%	0	0.0000
Mayor al 10%	5	85.16987
Total	325	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

#### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿Existen convenios o pactos entre accionistas?</i>		X	NO SE GENERO CONVENIOS O PACTOS EN EL PERIODO

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

#### Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>	X		

a) En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Memoria	27/03/2024	www.chucarapi.com.pe

b) Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Área Contable

c) La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna		X
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

**SECCIÓN C:****Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			LGS
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5				X			Acta de Junta
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7						X	
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10						X	
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10						X	
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11						X	
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11						X	
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12						X	
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						

17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X						
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
23	Política de Retribución del Directorio	17						X	
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17						X	
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17						X	
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19				X			LGS
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22						X	
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23						X	
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24	X						
31	Política para fijar y evaluar la remuneración de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25						X	
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X						
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28			X				

SECCION D

Otra información de interés

No tenemos información de interés que revelar

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca SA

Ejercicio:

2024

Página Web:

[www-chucarapi.com.pe](http://www-chucarapi.com.pe)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

RPJ

19094

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

	<b>Completo</b>
<b>I. Medio ambiente y cambio climático</b>	
<a href="#">Política Ambiental</a>	SI
<a href="#">Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)</a>	SI
<a href="#">Agua</a>	SI
<a href="#">Energía</a>	SI
<a href="#">Residuos Sólidos</a>	SI
<b>II. Social</b>	
<a href="#">Grupos de interés</a>	SI
<a href="#">Derechos Laborales</a>	SI
<a href="#">Derechos Humanos</a>	SI
<b>III. Información complementaria</b>	
<a href="#">Información Complementaria</a>	SI

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Política Ambiental:**

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	La Empresa elaboro y presento su PAMA aun se encuentra en proceso

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?			
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?			
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?			

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	En este periodo no hemos sido objeto de investigaciones o quejas por parte de la comunidad o por algún organismo publico encargado de temas ambientales

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b) Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	No hemos realizado mediciones, pero dentro del PAMA está previsto su realización

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	Se ha previsto dentro del PAMA

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

### Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?		X	No contamos con equipos de medición, solo nos regimos a la información de la Junta de Usuarios y el ANA

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No medimos porque no contamos con equipos de medición.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	La dotación de agua que tenemos es insuficiente.

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Se encuentra considerado dentro de las actividades del PAMA

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

### Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		X	La información la obtenemos de la Empresa proveedora

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Se proyecta elaborar un programa para manejar adecuadamente la energía

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

### Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>		X	No se consideró en este periodo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>		X	No se consideró en este periodo

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>		X	No contemplo en el periodo

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>			
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>			

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**), y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	No se suscitaron conflictos de ninguna clase

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>		X	No se consideró en el presente periodo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?		X	No tenemos una política laboral pero nuestros procedimientos son de acuerdo a las leyes laborales vigentes

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?			
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.					
b. La diversidad.					
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).					
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).					
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.					
f. Erradicación del trabajo forzoso.					
g. Erradicación del trabajo infantil.					

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

- c) Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	48	84
Hombres	244	16
Total	292	100.00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

- a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1-Incumplimiento de SST(2023) (duchas, urinarios, bebederos y comedor adecuado) 2-Fraccionar vacaciones sin acuerdo previo 3- No pago CTS semestral mayo-octubre. 2022- 2023 4 -No tener asistencia Social y no Pago de CTS años 2018,2019,2020, 5-No pago Integro beneficios Sociales y CTS 2017	1-Multa S/194485.50 2-Multa S/ 39006.00 3- Multa S/ 179140.50 4-Multa S/ 60306.00 5-Multa S/ 45862.00

- b) Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1-Pago Tardío de Gratificación sin Intereses 2-No depósito de Cuota Sindical 3-Negativa a otorgar Licencia Sindical, (2023) 4-Negativa a Otorgar Licencia Sindical (2023) 5-Incumplimiento de Pago Remunerativo (2021)	1-Se remitió información Solicitada 2-Descargos Presentados 3-Descargos presentados, 4-Se interpuso demanda Contenciosa 5-Se remitió Información Solicitada

<b>Pregunta 18</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		

<b>Pregunta 19</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Indicador</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>(Ejercicio - 1)</b>	<b>(Ejercicio - 2)</b>
<i>Ejercicio</i>	2024	2023	2022
<i>N° de Empleados Directos</i>	24	15	26
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>			
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	24	15	26
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

<b>Indicador</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>(Ejercicio - 1)</b>	<b>(Ejercicio - 2)</b>
<i>Ejercicio</i>	0	0	0
<i>N° de Empleados contratados</i>	0	0	0
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

<b>Pregunta 20</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su clima laboral?		X	No se contempló dentro de este periodo

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?			

b) En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>

<b>Pregunta 21</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	No se ha implementado en este periodo por el insuficiente personal en el área de RRHH.

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

<b>Denominación del documento</b>

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?			

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

### Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		X	Pero el área de RRHH atención a todos nuestros colaboradores de acuerdo a ley
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	El área de RRHH ,Asistencia Social, Comités de Seguridad y Hostigamiento Sexual Recibe las quejas y responden a nuestros colaboradores

a) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación

b) En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>			

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Pregunta 24</b>	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No se ha considerado en este periodo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

<b>Pregunta 25</b>	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>		X	No contamos con otro reporte

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web

# ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

**FERNÁNDEZ & FARFAN ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.C.****DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas  
CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. Y SUBSIDIARIA  
INDUSTRIAL CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A.

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. y Subsidiaria (Industrial Chucarapi Pampa Blanca S.A.) que comprende el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board en el Perú.

**Fundamentos para nuestra Opinión con Salvedades**

La compañía por los meses de Enero a Diciembre 2024, alquilo la planta de producción a Industrial Chucarapi Pampa Blanca S.A., por lo cual nos vienen emitiendo las facturas a nuestro favor por el servicio prestado de nuestra subsidiaria pero no se viene aplicando dichos créditos y costos ya que no se ha pagado las detracciones y estas puedan permitir usar el Crédito Fiscal a favor de la Compañía. El importe de cuentas por pagar en favor de nuestra subsidiaria asciende a S/. 503 390 por el año 2024 y acumulada por los servicios de alquiler de planta y marca asciende a S/. 4,521,965, es necesario que esta contingencia sea analizada por el directorio y accionistas al continuar generando pasivos a la empresa y activos en nuestra subsidiaria que posiblemente nunca podrán ser cobrados.

Del proceso de circularización a abogados la compañía contaba con más de 229 procesos judiciales en el año 2023 que se incrementaron en el año 2024 a 218 procesos en su contra y están relacionados en materia civil, laboral y penal, muchos de ellos ya se encuentran en etapa ejecutoria y posición desfavorable, según el informe Nro. 011-2025 OAL/CHUCARAPI de fecha 24 de enero de 2025 remitido por el abogado Arnold Cuba Condori, es necesario realizar un constante análisis de la determinación de futuros pasivos a ser asumidos por la compañía, en 2024 se provisionó el importe de S/. 427 501 incrementando el pasivo a asumir por la compañía del 2024 de S/. 3988 966 a S/. 4,416,467 y por parte de Sunafil el importe de S/. 1 040 454.



## FERNÁNDEZ & FARFAN ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.C.

Las pérdidas obtenidas por la Compañía Central y Subsidiaria, aunque disminuyeron respecto al año anterior fue de (S/ 3 603 201), lo cual al integrarse a nuestras pérdidas acumuladas por ejercicios que vienen desde antes del año 2000, acumula un importe total de (S/ 83 912 012) al 31 de diciembre de 2024 y esto llevo a consumir totalmente nuestro capital social aportado por los accionistas que fue de S/ 58,976,455, viene generando un patrimonio negativo sin aplicar el excedente de revaluación de (S/ 24 935 557), que ya consumo en un 13.79% el excedente de Revaluación que es de S/ 180 779 262 y quedando un patrimonio positivo a la fecha de S/. 155 843 751.

Nuestra subsidiaria no contaba con la provisión mensual de la deuda asumida con la Autoridad Nacional del Agua dicho importe se reflejo en los estados financieros del 2024 en el mes de diciembre el cual asciende a un importe de S/. 115,000 y la provisión de depreciación financiera por la revaluación voluntaria tampoco se reflejo en forma mensual se regularizo en el mes de diciembre por el importe de S/. 479,522 dichos puntos ya están provisionados en nuestros estados financieros. Debemos controlar siempre nuestras provisiones por los gastos y costos incurridos, lo cual tiene efecto en la presentación del consolidado en forma mensual a la SMV.

Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con mas detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría
------------------------------	---

#### Valorización de activos biológicos

El Valor razonable de los activos biológicos, reflejado en el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 asciende a la parte corriente y no corriente por S/ 6 826 855.

Nuestros enfoque en abordar este asunto incluyo, entre otros, los siguientes procedimientos:  
a. Para evaluar la razonabilidad de los supuestos clave utilizados en el modelo hemos efectuado lo siguiente:

- a.1. El precio de venta fue contrastado con información pública disponible.
- a.2. Los costos de cosecha se contrastaron con información histórica real de la Compañía.



## FERNÁNDEZ & FARFAN ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.C.

El valor razonable de estos activos biológicos es determinado por la Gerencia utilizando modelos de flujos de efectivo netos descontados que incluyeron juicios y supuestos claves principalmente relacionados con el precio de venta, costos de cosecha, rendimiento de campo y tasa de descuento.

a.3. El rendimiento de campo fue validado con lo informado por los expertos de la gerencia, específicamente ingenieros agrónomos y evaluamos la competencia, capacidad y objetividad de dichos expertos.

Consideramos la medición del valor razonable del activo biológico como un asunto clave de auditoría, ya que se requiere (i) Un alto grado de juicio del auditor, (ii) esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujos de efectivo y supuestos clave y, (iii) participación de expertos de la gerencia y del auditor.

b. Realizamos análisis de sensibilidad sobre los supuestos claves para evaluar el impacto en los resultados integrales de los cambios en la determinación del valor razonable del activo biológico.  
C. Evaluamos la razonabilidad de la metodología de valorización utilizada por la Gerencia.  
d. Comprobamos la precisión matemática del modelo de valorización.

Cambios en los supuestos claves podría resultar en impactos significativos en el valor razonable de los activos biológicos y los resultados asociados en los estados financieros separados de la Compañía.

### **Otra información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú, y por el control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

**FERNÁNDEZ & FARFAN ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.C.**

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de sus operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría.

. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.

. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la Gerencia.

. Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.

. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre su presentación razonable.

**FERNÁNDEZ & FARFAN ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.C.**

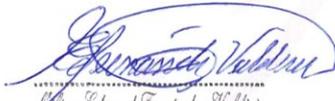
Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

En los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los asuntos clave de la auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de la comunicación..

Arequipa, Perú  
14 de Marzo de 2025

Refrendado por:

  
Milton Edward Fernández Valdivia  
SOCIO

Milton Edward Fernández Valdivia  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No. 2259

## CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023  
(Expresado en miles de Soles)

ACTIVO		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/ (000)	S/ (000)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	Nota 6	177	16
Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	Nota 7	557	745
Otras cuentas por cobrar	Nota 8	666	650
Servicios contratados por anticipado	Nota 9	2,079	1,579
Inventarios	Nota 10	1,056	651
Activos Biológicos	Nota 11	5,510	6,331
Inversiones inmobiliarias	Nota 12	11,640	12,653
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>21,685</b>	<b>22,625</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos Biológicos	Nota 13	1,317	719
Propiedades, planta y equipo, neto	Nota 14 y 15	221,280	223,166
Activo diferido		--	48
Otros activos no corrientes	Nota 16	118	--
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>222,715</b>	<b>223,933</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>244,400</b>	<b>246,558</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar comerciales	Nota 17	2,178	1,907
Otras cuentas por pagar	Nota 18	57,066	52,380
Beneficios a los empleados	Nota 19	4,309	4,244
Provisiones	Nota 20	4,487	4,075
Pasivo diferido	Nota 21	5,888	6,850
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>73,928</b>	<b>69,456</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Otras cuentas por pagar a largo plazo	Nota 22	13,037	13,656
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 23	1,592	1,964
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>14,629</b>	<b>15,620</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>88,557</b>	<b>85,076</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	Nota 25	58,975	58,975
Excedente de revaluación	Nota 26	180,780	181,896
Resultados acumulados		( 83,912)	( 79,389)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>155,843</b>	<b>161,482</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>244,400</b>	<b>246,558</b>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.

## CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. Y SUBSIDIARIA

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de Soles)

		Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/ (000)	S/ (000)
Ventas netas	Nota 27	11,643	10,858
Costo de ventas	Nota 28	( 10,553)	( 10,981)
<b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>		1,090	( 123)
Ingresos y Gastos Operativos			
Gastos de administración	Nota 29	( 3,931)	( 2,816)
Gastos de ventas	Nota 30	( 48)	( 37)
Ingresos Operativos		3,534	744
Gastos operativos		( 3,180)	( 4,394)
<b>PERDIDA DE OPERACIÓN</b>		( 2,535)	( 6,626)
Otros Ingresos y egresos			
Ingresos financieros		18	13
Gastos financieros		( 977)	( 68)
Diferencia de cambio ntea		( 61)	155
<b>RESULTADO ANTES DE PARTIC. E IMPUESTOS</b>		( 3,555)	( 6,526)
Impuesto a la Renta		( 48)	( 99)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u>( 3,603)</u>	<u>( 6,625)</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.

## CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. Y SUBSIDIARIA

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

(Expresado en miles de Soles)

	Capital Social	Excedente de Revaluación	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
<b>SALDO AL 1° DE ENERO DE 2023</b>	58,975	63,156	-	( 38,167)	83,964
Ajuste de ejercicios anteriores	-	44,980	-	( 34,597)	10,383
Ajuste por Aplicación NIC 16	-	73,760	-	-	73,760
Resultado del ejercicio	-	-	-	( 6,625)	( 6,625)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	58,975	181,896	-	( 79,389)	161,482
Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	-	( 920)	( 920)
Otros ajustes	-	( 1,116)	-	-	( 1,116)
Resultado del ejercicio	-	-	-	( 3,603)	( 3,603)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	58,975	180,780	-	( 83,912)	155,843

Las notas a los estados financieros adjuntos,  
son parte integrante de los estados financieros

## CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A. Y SUBSIDIARIA

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de Soles)

<u>Actividad de operación</u>	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	S/ (000)	S/ (000)
Cobranza a los clientes	10,499	10,279
Intereses y rendimiento	260	155
Otros cobros operativos	2,934	590
Menos: Pago a proveedores	( 5,570)	( 5,622)
Pago de remuneraciones y beneficio sociales	( 6,576)	( 6,029)
Pago de tributos	( 3,161)	( 933)
Intereses y rendimiento	( 978)	( 67)
Otros pagos operativos	( 321)	--
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	( 2,913)	( 1,627)
<u>Actividades de Inversión</u>		
Ingreso por venta de activos fijos		1,322
Menos: Pago por compra de inmuebles maquinaria y equipo	1,883	--
(DISMINUCION) AUMENTO DEL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,883	1,322
<u>Actividades de Financiamiento</u>		
Ingresos por préstamos de terceros	--	--
Menos: Pago de Arrendamiento Financiero y prestamos	--	--
Otros pagos	1,191	310
(DISMINUCION) AUMENTO DEL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,191	310
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	161	5
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	16	11
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	177	16

Las notas a los estados financieros adjuntos,  
son parte integrante de este estado.